


|   |   |          |            |
|---|---|----------|------------|
|  | <b>POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL</b> | Código:  | GE-PL-03   |
|   |   | Versión: | 02         |
|   |   | Fecha:   | 2025-03-13 |
|   |   | Página   | 1 de 1     |

## POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

**Radiological Protection Services SAS**, empresa líder en prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, consultorías, auditorías, asesorías, capacitaciones, protección radiológica y medicina nuclear; es consciente de la importancia de la prevención del acoso laboral y en consecuencia todos sus esfuerzos estarán dirigidos hacia el logro de un entorno laboral sano donde primen el respeto y la confianza entre los empleados, promoviendo el trabajo en condiciones dignas y justas.

De acuerdo con esta Política, **Radiological Protection Services SAS**, se compromete a cumplir las leyes que sean expedidas en este sentido con el fin de prevenir las conductas de acoso laboral dentro de la organización. Así mismo a adoptar medidas de prevención, protección y atención frente al acoso laboral y sexual en el ámbito laboral (Ley 2365 de 2024).

Siendo concordantes con la ley 1010 de 2006, la empresa ha creado un comité de convivencia laboral, el cual se encargará de generar acciones que permitan establecer una cultura en la cual se rechace toda actuación relacionada con el acoso laboral y promoviendo la tolerancia y la No discriminación por razones de sexo, raza, religión, o de cualquier otro tipo.

**Radiological Protection Services SAS**, desarrollará el programa de convivencia laboral, haciendo énfasis en el seguimiento a los factores de riesgo psicosocial, salvaguardar la información recolectada y a responder de manera oportuna y de manera adecuada toda queja relacionada al respecto.

La presente Política se aplica en todos los niveles de la organización, debe estar disponible, publicada, comunicada y su cumplimiento es responsabilidad de todos nuestros colaboradores.

**Firmado en original**